

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982.

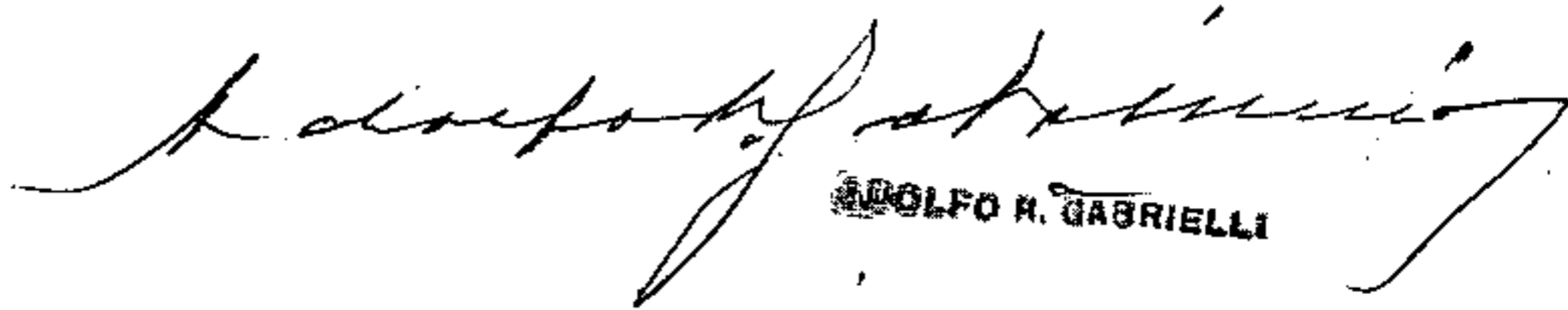
En atención a lo informado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, lo dispuesto en la Resolución N° 238/75 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1) Transformar un (1) cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico) -actualmente vacante por renuncia de su titular- en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°17 en otro cargo de Auxiliar Superior de Sexta (Personal Administrativo y Técnico).

2) Incorporar el crédito anual sobrante por la transformación prededentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.

  
ABELARDO F. ROSSA

  
CESAR BLACK